

LA PLATA, 05 OCT 2022

RESOLUCIÓN 1800
inscripta bajo N°

VISTO:

la Resolución N° 7733/22 del Presidente de la Universidad Nacional de La Plata relacionada con la convocatoria a elecciones para la renovación de los representantes de autoridades de los Centros de Estudiantes y representantes estudiantiles a los órganos de gobierno de la Universidad previstos en el Estatuto;

CONSIDERANDO:

lo dispuesto en los capítulos del Estatuto y la Ordenanza N° 278/09 referidos al régimen electoral;

**EL DECANO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.-Constituir la Junta Electoral que se encargará de todo lo referido al acto eleccionario -----de las autoridades de los Centros de Estudiantes y representantes estudiantiles a los órganos de gobierno de la Universidad previstos en el Estatuto que se realizará el 2, 3 y 4 de noviembre de 2022, de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Ing. Marcos Daniel ACTIS (DNI.16.210.421)

Presidente Alterno: Mg. Ing. Eduardo Ariel WILLIAMS (DNI.13.733.959)

Secretario: Mg. Ing. Andrés MARTÍNEZ DEL PEZZO (DNI.26.363.751)

Representantes del Claustro de Profesores:

Titulares: Ing. Patricia Liliana ARNERA (DNI.12.582.567)

Dra. Ing. Kyung Won KANG (DNI.18.888.436)

Suplente: Agrim. Walter Gabriel MURISENGO (DNI.12.218.579)

Representantes del Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos:

Titular: Ing. María Emilia CASTELLÓ (DNI.32.692.415)

Suplente: Ing. Gastón PARY (DNI.36.683.223)

Representantes del Claustro de Auxiliares Docentes y Graduados:

Titular: Ing. Diego RIVA (DNI.36.387.323)

Suplente: Ing. Emilia ALZAMORA (DNI.37.560.191)

Representantes del Claustro de Estudiantes:

Titular: Sr. Lisandro Ignacio FUNES (DNI.32.049.495)

Suplente: Srta. Agustina QUINTERNO (DNI.40.345.145)

Representantes del Claustro Nodocente:

Titular: Lic. María Graciela ROHNER (DNI.14.751.914)

Suplente: Sra. Mónica Marcela PASTINI (DNI.20.962.124)



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS
300-009014-22-000

//...2

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese. Agréguese copia de la presente resolución al expediente 300-
-----009.014/22. Remítase copia a la Junta Electoral Central de UNLP. Cumplido, pase a
Decanato para la continuación de su trámite.

c.c.

Decanato-Vicedecanato
Sec. Académica
Sec. Gestión y SAC
Sec. Asuntos Nodocentes
Sec. Administrativa
Dpto. Conc.y Comis.
Leg. Personal (14)
Despacho
Consejo Directivo
CEILP – CEFILP
Comunicaciones